

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Extracto: Decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición, de una plaza de "Personal de la OMIC" del Ayuntamiento de Almagro.

DECRETO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de "Personal de la OMIC", mediante promoción interna y concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la misma por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 17 de septiembre de 2025, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figura en el ANEXO.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, junto con su Anexo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que se puedan presentar subsanaciones de defectos u omisiones en que pudieran haber incurrido.

CUARTO.- Si durante el plazo para la subsanación de defectos no se presentasen reclamaciones la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as quedará automáticamente elevada a definitiva.

ANEXO

ADMITIDOS.

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRAJÓN LÓPEZ M. ^a CRUZ

EXCLUIDOS.

NINGUNO.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, lo que como Secretaria acctal., certifico a los solos efectos de fe pública.

Anuncio número 596

